



Antecedentes:

- En México, las mujeres alcanzaron su derecho a votar y ser votadas en el año de 1953 con la reforma del artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- En 2014, 61 años después, por medio de un paquete de reformas se modificaría el artículo 41 constitucional, incorporando el principio de paridad de género".
- 5 años después, en junio de 2019, como resultado de las luchas de las mujeres y el compromiso de la primera legislatura paritaria de la historia de México, se aprobaron reformas a la Constitución Política para incorporar la Paridad en Todo.
- En el año 2020 se realizaron diversas reformas a ordenamientos legales para definir, atender y sancionar la VPMRG.
- De la mano de estos avances también han llegado retos. Uno de estos ha sido la VPRG, la cual se ha encrudecido en la arena política, ante las resistencias de que las mujeres lleguen al poder.
- La VPRG no solo se presenta durante un proceso electoral, sino en el ejercicio del cargo, impidiendo que se ejerzan libremente los derechos político electorales de manera libre.

¡NO ESTÁS SOLA!

Te invitamos a formar parte de la red de mujeres electas en caso resultar elegida a un cargo de elección popular. Consulta más información en:

<https://www.ieebc.mx/igualdad/redcmujeres.html>

El formato denominado "FORMATO PARA OTORGAR CONSENTIMIENTO" para formar parte de esta red, puede presentarse de manera conjunta y de igual forma está disponible en <https://www.ieebc.mx/igualdad/redcmujeres.html>.

Para Más Información:

Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación
Tel. (686)568 4174 Ext. 1202 y 1210
comision.isnd@ieebc.mx



RED DE CANDIDATAS BAJA CALIFORNIA

PROCESO ELECTORAL
LOCAL ORDINARIO 2023-2024
EN BAJA CALIFORNIA



Objetivo General:

Establecer una red de candidatas que participen por un cargo de elección popular durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, a efecto de dar seguimiento e identificar casos de posible violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG) y brindar acompañamiento para la presentación de la denuncia correspondiente.

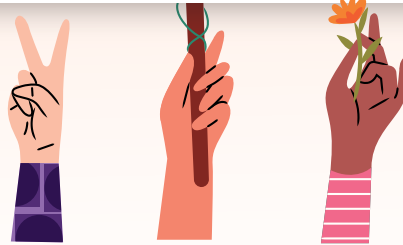
Objetivos Específicos:




- A.- Dar seguimiento** a la participación política de las mujeres inscritas a la Red durante su participación en el PEL 2023-2024.
- B.- Brindar orientación** para presentar denuncia de VPMRG y canalizar a la instancia correspondiente para su oportuna atención.
- C.- Brindar acompañamiento** durante la sustanciación del procedimiento en casos de VPMRG.
- D.- Llevar un registro** de las mujeres inscritas a la Red, así como de las denuncias que se presenten por VPMRG.

¿A quiénes va dirigida?

La población objetivo de la Red de Candidatas son las mujeres que participen como **precandidatas y candidatas a cargos de diputaciones locales e integrantes de ayuntamientos, presidentas municipales, síndicas procuradoras y regidoras** en el PEL 2023-2024.

Actividades para Lograr los Objetivos Generales y Específicos de la Red de Candidatas:



-  Se entregará una **Guía** para denunciar la VPMRG.
-  Se entregará un **violéntometro** donde se podrá visualizar las diferentes conductas que podrían configurar VPRG.
-  En el **micrositio www.ieebc.mx/igualdad/index.html** se compartirá información relevante acerca de la Red de Candidatas www.ieebc.mx/igualdad/redcandidatas.html.
-  Se destinará un **grupo de WhatsApp** de una sola vía para la comunicación institucional.
-  Durante el periodo de registro de candidatura **se contará con un módulo para su atención** presencial y entrega de información.
-  Se realizará **seguimiento noticioso de medios de comunicación** para advertir casos que puedan constituir VPMRG así como el cumplimiento o incumplimiento de la cobertura paritaria de candidaturas entre mujeres y hombres.
-  Contar con una **línea telefónica (686) 568 4147 Ext. 1112** y correo electrónico para recibir denuncias por VPMRG unidaddelo-contencioso@ieebc.mx.

Periodo de Implementación

La duración de la Red de Candidatas, será el 27 de marzo de 2024 hasta la conclusión del PEL 2023-2024.

¿CÓMO PUEDES SUMARTE A LA RED DE CANDIDATAS?

Procedimiento para formar parte de la red de candidatas 2023-2024.

Las Candidatas a un cargo de elección popular en este proceso **cuentan con las siguientes opciones para presentar el consentimiento y sumarse a la Red:**

1.- En la solicitud de registro

Preferentemente debe acompañar su solicitud de registro de candidatura. El formulario se encuentra disponible para descarga y firma en www.ieebc.mx/igualdad/index.html.

2.- Personalmente.

Pueden presentarlos en cualquier momento en los Consejos Distritales Electorales u oficinas del IEEBC. El formato denominado "FORMULARIO DE INGRESO" (www.ieebc.mx/igualdad/index.html).

3.- Electrónicamente.

Descargar el "FORMULARIO DE INGRESO" (<https://www.ieebc.mx/igualdad/redcandidatas.html>), llenar, escanear o enviar imagen del formato de ingreso y enviarlo vía correo electrónico a la cuenta institucional comision.isnd@ieebc.mx, bajo la responsabilidad de la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, quien posteriormente se pondrán en contacto con las interesadas.

